

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP
Colegio Colombiano del Administrador Público
CCAP

TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO

1075701-T

Juan Andrés Ibarra Estupiñán
C.C. No. 80.185.153
RLINAP: 1075701 F. EXP.: 08/10/2014
RESOLUCIÓN No. 07570 EGRESADO: ESAP

[Firma]
GUILLERMO RAMÍREZ GARCÍA
Presidente Nacional



[Firma]

Esta Tarjeta Profesional es el único documento que acredita al titular para el ejercicio de la profesión de Administrador Público, de acuerdo con la Ley 1006 de 2006 y su Decreto Reglamentario 2211 de 2006. Su uso es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta, devolverla al CCAP.
Sede Nacional, ESAP Calle 44 No. 53 - 37 Oficina 307 Bogotá D.C.
Teléfono: 2225900 - 2207345

